

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LATINTRUST S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS. CELEBRADA EL 19 DE ABRIL AÑO DOS MIL DIECISIETE (19-
04-2017)**

En la ciudad de Guayaquil a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, cuarenta y cinco minutos, en la oficina localizada en el piso veintisiete, oficina veintisiete cero siete del Edificio La Previsora, signado con el número cien, ubicado en las calles Nueve de Octubre y Malecón, se constituye la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LATINTRUST S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, con la concurrencia de las siguientes accionistas: a) La compañía **CYPRESSI S.A.**, debidamente representada por su Presidenta, señora abogada **BRENDA ALEXANDRA RODRÍGUEZ RENDÓN**, propietaria de DOSCIENTAS OCHO MIL CUATROCIENTAS TREINTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, CADA UNA, DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; b) La señora **FRIDA NORA ORTEGA ROSINES**, propietaria de DOSCIENTAS OCHO MIL CUATROCIENTAS TREINTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, CADA UNA, DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, c) En calidad de invitado, asiste a esta Junta, el señor **DR. ESTEBAN FABRICIO YÉPEZ CADENA**, Comisario de la compañía Latintrust S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos. Las accionistas concurrentes, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se reúnen con el objeto de celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho (Art. 238) de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general extraordinaria y universal, cuyo propósito es conocer y resolver sobre los siguientes PUNTOS del orden del día, mismos que aceptan tratar por unanimidad.

PRIMER PUNTO.- Conocer el Informe de la Presidenta Ejecutiva, respecto a los negocios y actividades de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016; así como, los informes del Comisario y del Auditor Externo, **ESROBROSS CÍA. LTDA.**, de la compañía Latintrust S.A., sobre los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre del 2016.

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre el **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y ESTADO DE RESULTADOS**, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016.

TERCER PUNTO.- Conocer y resolver sobre los resultados obtenidos en el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2016.

CUARTO PUNTO.- Resolver el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2016.

QUINTO PUNTO.- Seleccionar la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para el año 2017.

SEXTO PUNTO.- Designación del Comisario de la compañía para el año 2017.

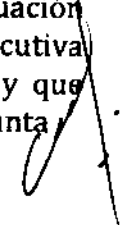
Preside la sesión la señora **FRIDA NORA ORTEGA ROSINES** en calidad de Presidenta Ad-Hoc, y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la misma, la señora abogada **BRENDA ALEXANDRA RODRÍGUEZ RENDÓN**, acota, la Presidenta, que en virtud de las disposiciones legales vigentes, concurre también a esta Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, el señor **Dr. ESTEBAN FABRICIO YÉPEZ CADENA**, Comisario de Latintrust S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.

La Presidenta Ad-Hoc dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual la Presidenta declara instalada la sesión.

De inmediato se pone en consideración de la Junta el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCER EL INFORME DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA, RESPECTO A LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016; ASÍ COMO, LOS INFORMES DEL COMISARIO Y DEL AUDITOR EXTERNO, ESROBROSS CÍA. LTDA., DE LA COMPAÑÍA LATINTRUST S.A., SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.** Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita que por secretaría se dé lectura a los informes presentados por la Presidenta Ejecutiva de la compañía; así como al Informe del Dr. Esteban Fabricio Yépez Cadena, Comisario de la compañía; y, del Auditor Externo ESROBROSS CÍA. LTDA., respecto de los estados financieros con corte al 31 de diciembre del año 2016. Las accionistas procedieron al análisis y revisión de los mismos, quienes luego de las deliberaciones realizadas, respecto de la abundante documentación presentada, resuelven con unanimidad de votos favorables, aprobar los informes presentados, tanto por la Presidenta Ejecutiva; así como, el proporcionado por el señor Comisario de la empresa.

Adicionalmente la Junta General, conoce y aprueba el Informe del Auditor Externo ESROBROSS CÍA. LTDA., por la auditoría realizada a los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre del año 2016.

Acto seguido la Sala procede con el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.** Para resolver sobre este punto, por Secretaría se proporciona a las señoras accionistas el estado de situación financiera y estado de resultados que fuera entregado por la Presidenta Ejecutiva de la empresa Latintrust S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, y que corresponde al ejercicio económico del año 2016, solicitando que esta Junta



General Extraordinaria delibere sobre los mismos y resuelva lo pertinente. La Junta procedió al análisis respectivo y luego de un detenido estudio al ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS, resolvieron unánimemente aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, la Junta pone a conocimiento de la Sala el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016.** Para este punto la Secretaria Ad-Hoc procede con la lectura y análisis a los resultados obtenidos en el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2.016 y luego de las deliberaciones del caso, la Sala con unanimidad de voto de sus accionistas, resuelve aprobar los resultados obtenidos en el ejercicio económico correspondiente al año en mención.

A continuación se procede con el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: RESOLVER EL DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.** Una vez leído y analizado el Estado de Resultados, mismo que muestra una utilidad del ejercicio antes de la participación de trabajadores e impuestos de USD \$ 75.212,77, luego de los comentarios y deliberaciones, la junta general aprueba, acuerda y determina por unanimidad de acto que los resultados, luego de proceder con las deducciones legales pertinentes que la representante legal instruya la distribución de las utilidades en partes proporcionales a las accionistas; esto es; USD \$ 21.116,26 a la compañía Cypressi S.A. y USD \$ 21.116,26 a la señora Frida Nora Ortega Rosines.

Resumen de los Resultados por el año 2016

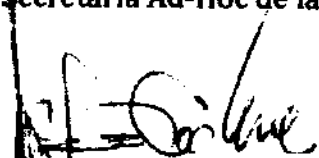
Utilidad contable	US\$	75.212,77
(-) 15% Participación de trabajadores	US\$	11.281,92
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	US\$	63.930,85
Impuesto a la Renta Causado	US\$	17.005,82
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	US\$	42.232,52

Posteriormente se da lectura al **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SELECCIONAR LA FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS QUE DEBERÁ CONTRATARSE PARA EL AÑO 2017.** Toma la palabra la secretaria Ad-Hoc e informa a la Sala que resulta necesario el pronunciamiento en Junta de las accionistas, en cuanto a la contratación de la firma de auditores externos que deberá efectuar la Auditoría Externa general de la compañía para el año que terminará el 31 de diciembre del 2017, por lo que solicita a las señoras accionistas, **APROBAR Y AUTORIZAR** la contratación de la **FIRMA AUDITORA ESROBROSS CÍA LTDA.,** para la realización del mismo. Las accionistas proceden a analizar la

propuesta y solicitud presentada por secretaría, la misma que es estudiada y acogida por la totalidad de sus miembros, mismas que por votación unánime deciden aprobar y autorizar a la representante legal, proceda con la contratación de la **COMPAÑÍA AUDITORA ESROBROSS CÍA. LTDA.**, para que lleve a efecto la auditoría externa a los estados financieros de **LATINTRUST S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, por el año que terminará el 31 de diciembre del 2017; así como, la autorización para que se negocie con dicha firma los honorarios profesionales a cancelar.

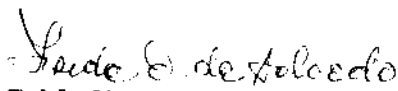
Finalmente, la Junta pasa a conocer y resolver el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL AÑO 2.017.** Solicita la palabra la Secretaria Ad-Hoc, quien manifiesta a los miembros de la Junta la necesidad de nombrar COMISARIO de la compañía para este período; es decir, por el año 2017, para lo cual pone a consideración de la Sala el nombre del doctor Esteban Fabricio Yépez Cadena, el mismo que de forma unánime es aceptado, designándolo Comisario de la compañía **LATINTRUST S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, por el período de **UN AÑO (1 AÑO)**; esto es, para este año **2.017**.

No habiendo otro asunto a tratar, se declara concluida la sesión a las quince horas, treinta minutos, no sin antes concederse un receso para la redacción de la presente acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, misma que es aprobada sin objeción de las partes, declarándose de este forma, concluida la sesión, firmando para constancia: El Comisario de la compañía Latintrust S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, señor doctor Esteban Fabricio Yépez Cadena, invitado a esta Junta; la accionista Frida Nora Ortega Rosines, Presidenta Ad-Hoc de la Junta.- la accionista CYPRESSI S.A., legalmente representada por su Presidenta, Ab. Brenda Alexandra Rodríguez Rendón, Secretaria Ad-Hoc de la junta que certifica.



Sr. Dr. Esteban Yépez Cadena
COMISARIO

LATINTRUST S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS



Frida Nora Ortega Rosines
ACCIONISTA
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA



Brenda Alexandra Rodríguez Rendón
ACCIONISTA - CYPRESSI S.A.
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA